RESOLUCIÓN I.M Nº 3257/2023

POR LA CUAL EL OFERENTE, AGUAS CLARAS S.A CON RUC Nº 80012550-9 HA CALIFICADO EN LA PROPUESTA TECNICA (SOBRE Nº 1) DEL LLAMADO DE "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY". ID 423181.

Piribebuy, 18 de febrero de 2023.

VISTA: El Informe de la Oferta Técnica emitido por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Piribebuy, conforme para el estudio referente a la Licitación por Contratación Directa Nº 01/2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.-

CONSIDERANDO:

*Que, el Art. 103 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 "Selección basada en calidad y costo inc. b) La Evaluación de las Ofertas: Se efectuaran en dos etapas: primero la calidad y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido".----------

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basada en el informe de evaluación la autoridad competente de la convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos.----------

* Que, de acuerdo al análisis de las documentaciones de la propuesta técnica realizada por el Comité de Evaluación, los oferentes reúnen los requisitos de calidad exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando calificada técnicamente, por lo que se procede a la siguiente etapa de Evaluación de la Propuesta Económica.----------

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, son deberes y atribuciones del Intendente, inc.) "Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas".----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art.1º. Calificar en la Propuesta Técnica al Oferente Aguas Claras S.A con RUC Nº 80012550-9, con 80 (ochenta) puntos para la Licitación por Contratación Directa Nº 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY".
Art. 2º. Remitir, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.----------

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal